

PARRAL, 8 de Agosto de 2011.

DECRETO EXENTO N° 3645 /

**VISTOS:**

- 1.- El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.-
- 2.- La Ley N° 19.070 de 1991 y 19.410 de 1995, refundidas en el D.F.L. N° 1 de 1996 del Ministerio de Educación Pública.-
- 3.- En referencia a la necesidad de reparar el sistema eléctrico de la Modalidad de Lenguaje de la Escuela E-573 "Luis Armando Gómez" de Parral.
- 4.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus posteriores modificaciones.-

**CONSIDERANDO:**


- 1.- La necesidad de reparar el sistema eléctrico de la Modalidad de Lenguaje de la Escuela E-573 "Luis Armando Gómez" de Parral.-
- 2.- Que, el costo de la adquisición de los materiales eléctricos, que se requieren para reparar el sistema eléctrico de la Modalidad de Lenguaje del citado establecimiento educacional, será financiado con recursos de la Subvención de Mantenimiento de la Escuela E-573 "Luis Armando Gómez" de Parral.-

**DECRETO:**


- 1.- **GIRESE**, a nombre del Funcionario de Adquisiciones del Departamento Administrativo de Educación Parral, Sr. Juan Luis Tejos Hernández, C.I. N° 14.105.203-9, la suma de Quinientos Sesenta Mil Pesos (\$560.000.-) a rendir cuenta, con documentos originales, en un plazo no superior a 15 días después de realizada la adquisición, para solventar los gastos de los materiales eléctricos.
- 2.- **IMPUTESE**, el gasto que representa el presente decreto al ITEM 114.03.04 "Anticipo a funcionarios por rendir".-

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.

  
*Alejandra Roman Clavijo*  
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO  
SECRETARIA MUNICIPAL

  
*Juan Carlos Castillo Cerda*  
JUAN CARLOS CASTILLO CERDA  
ALCALDE (S) DE PARRAL

  
*[Signature]*  
DIRECTOR DAEM  
DISTRIBUCION:  
- Archivo Partes  
- Archivo Personal D.A.E.M.  
- Archivo Finanzas D.A.E.M.  
- Depto. Educación Municipal.  
- Archivo Adquisiciones D.A.E.M.

  
*[Signature]*  
ABOGADO DAEM